



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1054-2023-UNAP

Iquitos, 16 de octubre de 2023

VISTO:

La Carta N° 001-2023-CAPP, presentada el 26 de setiembre de 2023, por don **Carlos Alberto Paredes Paredes**, servidor administrativo nombrado, nivel F-3, en el cargo de jefe de la Oficina de Administración y Presupuesto, asignado a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), sobre reincorporación a su centro laboral en la institución, a partir del 1 de octubre de 2023;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0222-2023-UNAP, del 14 de marzo de 2023, se desplaza a partir del 1 de abril de 2023, al Gobierno Regional de Loreto (GRL), en la modalidad de designación a don Carlos Alberto Paredes Paredes, nivel F-3, en el cargo de jefe de la Oficina de Administración y Presupuesto, asignado a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral; asimismo se establece que una vez que termine la designación de don Carlos Alberto Paredes Paredes, reasuma sus funciones en la plaza de carrera con categoría de F-3, no pudiendo ser suprimida ni ocupada mediante nombramiento, ascenso o reasignación, mientras dure su designación, debiendo el Gobierno Regional de Loreto, comunicar a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), el término de la misma;

Que, mediante Oficio N° 409-2023-GRL-GR, de fecha 4 de octubre de 2023, don Jorge René Chávez Silvano, gobernador Regional de Loreto, comunica a don Rodil Tello Espinoza, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), que el vínculo laboral de don Carlos Alberto Paredes Paredes, en calidad de designación en el Gobierno Regional de Loreto, ha concluido el 30 de setiembre de 2023;

Que, mediante documento de visto, don Carlos Alberto Paredes Paredes, comunica a don Rodil Tello Espinoza, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), que su desplazamiento al Gobierno Regional de Loreto, en la modalidad de designación, iniciada el 1 de abril de 2023 ha concluido el 30 de setiembre de 2023, por lo que solicita su reincorporación a sus labores en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del 1 de octubre de 2023;

Que, mediante Informe N° 149-2023-ARE-URH/DGA-UNAP, de fecha 9 de octubre de 2023, la responsable del Área de Registro y Escalafón, informa que mediante Resolución Rectoral N° 0222-2023-UNAP, de fecha 14 de marzo de 2023, don Carlos Alberto Paredes Paredes, fue desplazado en la modalidad de designación para ocupar un cargo de confianza en el Gobierno Regional de Loreto, a partir del 1 de abril de 2023. Asimismo, en el artículo segundo de dicha resolución se establece que una vez termine la designación de don Carlos Alberto Paredes Paredes, reasuma sus funciones en la plaza de carrera con categoría de F-3, no pudiendo ser suprimida ni ocupada mediante nombramiento, ascenso o reasignación, mientras dure su designación, debiendo el Gobierno Regional de Loreto comunicar a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), el término de la misma;

Que, al haber concluido la designación de don Carlos Alberto Paredes Paredes, en el cargo de confianza en el Gobierno Regional de Loreto, es procedente formalizar su reincorporación a sus labores en la UNAP, como servidor administrativo nombrado, en el nivel F-3, en el cargo de jefe de Oficina de Administración y Presupuesto, asignado a la Dirección General de Administración (DGA) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir del 1 de octubre de 2023;

Que, en uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1054-2023-UNAP

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Aceptar la reincorporación de don **Carlos Alberto Paredes Paredes**, servidor administrativo nombrado, a sus funciones en el grupo ocupacional Directivo, nivel F-3, en el cargo de jefe de la Oficina de Administración y Presupuesto, asignado a la Dirección General de Administración (DGA) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) **a partir del 1 de octubre de 2023**, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquén Tuesta
SECRETARIO GENERAL